

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GET-LPN-039/2014
REFERENTE A LA ADQUISICION DE BOLSAS DE DIALISIS PERITONIAL
PARA EL OPD SALUD DE TLAXCALA**

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, SIENDO LAS **18:00 HRS.** DEL DÍA **29 DE AGOSTO DE 2014**, HABIÉNDOSE REUNIDO EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES, CON DOMICILIO EN CALLE LEONARDA GÓMEZ BLANCO NÚMERO 60, COLONIA ACXOTLA DEL RÍO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, LOS CC. **JORGE CAPIZ JASSO**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES, PRESIDENDO ESTE EVENTO LA **LIC. ALEJANDRA FLORES MONTALVO** DE CONFORMIDAD A LA DESIGNACIÓN REALIZADA POR EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS, MEDIANTE OFICIO DELEGATORIO AJ/447/2014 DE FECHA 28 DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, COMO REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE, ASÍ MISMO LA **LIC. MA. ELENA PICAZO SÁNCHEZ** COMO REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN II INCISO C) Y 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y DE CONFORMIDAD AL PUNTO 13 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y UNA VEZ EMITIDO EL DICTAMEN ECONÓMICO, LA CONVOCANTE BASÁNDOSE EN EL MISMO Y QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, DETERMINA OTORGAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE OFERTARON LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS MAS BAJAS Y CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.									
PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO	
1	010.000.2356 .00	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 1.5% 2000 ML. CANTIDAD MAXIMA 103,422 MARCA: SOLUCION DP PISA 1.5%PISA PROCEDENCIA: MEXICO	BOLSA	94,080	103,422	\$ 46.00	\$ 4,327,680.00	\$ 4,757,412.00	
2	010.000.2352 .00	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 2.5% 2000 ML. CANTIDAD MAXIMA 44,322 MARCA: SOLUCION DP PISA 2.5%PISA PROCEDENCIA: MEXICO	BOLSA	40,320	44,322	\$ 46.00	\$ 1,854,720.00	\$ 2,038,812.00	
EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA MI EMPRESA PROPORCIONARA SIN COSTO ALGUNO PARA LA CONTRATANTE LOS SIGUIENTES INSUMOS: CATETER PARA DIÁLISIS PERITONEAL CRÓNICA. DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA, BLANDO, DE SILICÓN CON DOS COJINETES DE POLIÉSTER O DACRÓN, CON CONECTOR, CON TAPÓN, SEGURO, CON BANDA RADIOPACA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: TENCKHOFF. TAMAÑO: ADULTO O PEDIATRICO, EL TAMAÑO DEL CATÉTER SERÁ SELECCIONADO POR LA INSTITUCION Y LA CANTIDAD DE ACUERDO A LA NECESIDAD. CATETER PARA DIÁLISIS PERITONEAL, DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA, BLANDO DE SILICÓN, CON 2 COJINETES DE POLIÉSTER O DACRON, CON CONECTOR, TAPÓN Y SEGURO, CON BANDA RADIOPACA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: COLA DE COCHINO TIPO TENCKHOFF. ADULTO O PEDIATRICO. EL TAMAÑO DE CATETER SERA SELECCIONADO POR LA INSTITUCION Y LA CANTIDAD DE ACUERDO A LA NECESIDAD. CONECTORES DE TITANIO LUER LOCK. PARA AJUSTAR LA PUNTA							SUB TOTAL	\$ 6,182,400.00	\$ 6,796,224.00
							IVA	No Aplica	No Aplica
							TOTAL	\$ 6,182,400.00	\$ 6,796,224.00

DEL CATÉTER A LA LÍNEA DE TRANSFERENCIA. TIPO: TENCKHOFF. CANTIDAD DE ACUERDO A NECESIDAD. EQUIPO DE LÍNEA CORTA DE TRANSFERENCIA DE 6 MESES DE DULA RACIÓN, PARA UNIRSE AL CONECTOR CORRESPONDIENTE AL CATÉTER DEL PACIENTE. ESTÉRIL Y DESECHABLE. EQUIPO. LAS UNIDADES MÉDICAS

SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO Y LA CANTIDAD DE ACUERDO A LA NECESIDAD. KIT DE ANTISEPTICO ENVASE DE 200 ML EN SPRAY Y CUBREBOCAS, POR CADA PACIENTE DEL PROGRAMA EN ENTREGA DOMICILIARIA PINZAS DESECHABLES, CANTIDAD DE ACUERDO A NECESIDAD GALON DE 5000 ML DE SOL. ANTISEPTICA A BASE DE CLOROXIDANTE ELECTROLITICO, ESTE INSUMO SOLO SE ENTREGARA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS. ESTOS INSUMOS SERAN SUMINISTRADOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES. EL CONTRATO ES ABIERTO SE REQUIERE DE ESTOS INSUMOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

IMPORTE TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO CON LETRA: SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.
IMPORTE TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO CON LETRA: SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/10 M.N.

NOTAS GENERALES: -----

- 1.- EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR **LOS BIENES OFERTADOS Y LOS INSUMOS GRATUITOS**, EN EL TIEMPO Y FORMA A PARTIR DEL **1 DE SEPTIEMBRE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**, DE ACUERDO AL PUNTO 4.3 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.-----
- 2.- ASIMISMO, **LOS BIENES OFERTADOS POR LOS LICITANTES DEBERÁN CONTAR CON GARANTÍA DE CALIDAD, VICIOS OCULTOS Y CADUCIDAD POR 12 MESES A PARTIR DE SU RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN, DE ACUERDO AL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.** -----
- 3.- SE LE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO Y REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE LA **FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE LLEVARA A CABO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE**, PARA CONOCER LA HORA Y DÍA DE FIRMA, LOS LICITANTES DEBERÁN COMUNICARSE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES EN LOS DÍAS HÁBILES DE 9:00 A 15:00 HORAS, AL TELÉFONO **246 46 5 09 00 EXT. 3706**. ASÍ MISMO, DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DE ESTE FALLO, EN LAS **OFICINAS DE LA CONTRATANTE** PARA LA FIRMA DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE.-----
- 4.- **EL LICITANTE ACEPTA QUE SI POR CAUSAS IMPUTABLES A ESTE NO PUDIERAN FORMALIZAR DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, PERDERÁ A FAVOR DE LA CONVOCANTE LA GARANTÍA QUE HUBIERE OTORGADO**, PUDIENDO ESTA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO AL PROVEEDOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.-----
- 5.- EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR **LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SOBRE LA BASE DEL 10% DEL MONTO TOTAL, SIN INCLUIR EL I.V.A.**, LA CUAL SERA PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O HIPOTECA, AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LA ENTREGA DE LOS BIENES, SOSTENIMIENTO DE PRECIO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS QUE SE REQUIEREN. DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER ESTRICTAMENTE **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**, AL SER ESTA LA ÚNICA DEPENDENCIA AUTORIZADA POR LEY PARA FUNGIR COMO BENEFICIARIA PARA ESTE TIPO DE GARANTÍA MISMA, QUE SE REMITIRÁ A LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y CAJA PARA SU GUARDA Y CUSTODIA. -----
- 6.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE UNA VEZ QUE LAS FACTURAS DEL PROVEEDOR SON SELLADAS POR LA MISMA, ACUSANDO EL RECIBO DE LOS BIENES, SE ENTIENDE QUE LOS MISMOS SE ACEPTAN DE CONFORMIDAD, POR LO QUE PARA EL TRÁMITE DE PAGO RESPECTIVO NO SERÁN FIRMADAS Y SELLADAS DE VISTO BUENO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES QUEDANDO LO SUBSECUENTE EN LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE-----
- 7.- **EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS PLAZOS PACTADOS EN EL CONTRATO, SE LE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE 0.7% POR DÍA DE RETRASO, HASTA CINCO DÍAS, A PARTIR DE ESA FECHA LA CONTRATANTE, DETERMINARÁ SI OTORGA UN PLAZO MAYOR, APLICANDO POR CADA DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA LLEGAR MÁXIMO AL 10% DEL MONTO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A. O BIEN, SE RESCINDE EL CONTRATO. LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ DE LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE.** -----

-----**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:**-----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **18:25** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y ENVIÁNDOSE COPIA ELECTRÓNICA A LOS LICITANTES. -----

REPRESENTANTES

DIR. JORGE CAPIZ JASSO	
LIC. ALEJANDRA FLORES MONTALVO	
LIC. MA. ELENA PICAZO SÁNCHEZ	

-----**FIN DE TEXTO**-----